

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
DEPARTAMENTO**

Día: 30 de noviembre de 2011
Hora: 09:45h, en primera convocatoria 10:00h, en segunda convocatoria
Lugar: Sala Juan Rivero - Facultad de Derecho

ACUERDOS:

Único. La Comisión Permanente del Departamento ha acordado –en vista de la calidad de las tesis y de los méritos que concurren en las profesoras candidatas– proponer a ambas para el Premio Extraordinario de Doctorado.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 2 de la normativa vigente, los Departamentos sólo pueden proponer hasta un máximo de una tesis por cada tres o fracción de entre las leídas durante el curso académico anterior y calificadas con “Sobresaliente cum laude”. A tal efecto, la Comisión Permanente asume la propuesta de la comisión *ad hoc* designada por el Director del Departamento, de acuerdo con el mandato realizado en la anterior sesión de la Comisión Permanente. Así pues, en vista de los criterios para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado del área de Ciencias Sociales y Jurídicas se acuerda proponer por el Departamento a D.^a Sabina Elisabet De Miguel Arias. Sin perjuicio de que se sugiere a D.^a Olga Carreras Manero, a la vista de los méritos alegados, que efectúe la propuesta a título individual, en la consideración de que, en ambos casos, cuentan con el apoyo unánime de la Comisión Permanente.

La secretaria del Departamento de Derecho de la Empresa

M.^a Cristina Bueno Maluenda